

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

NANCY MARINA VARGAS ESPINOSA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas con el propósito de cualificar su quehacer relacionado con la administración de justicia, a partir de la aplicación de la psicología en la investigación judicial y de la comprensión de las variables de orden psicológico que inciden en los individuos participantes en el proceso jurídico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los elementos conceptuales, teóricos e instrumentales de la psicología general, de la Psicología Jurídica y del Derecho, particularmente los de la victimología, la criminología y la explicación del comportamiento delictivo y la delincuencia.
- Desarrollar las competencias necesarias para la práctica de la psicología forense y la aplicación en los diferentes campos del derecho.
- Reconocer los procesos psicológicos implicados en el testimonio y los elementos que puedan afectar su veracidad.
- Conocer en los centros de reeducación y resocialización, tanto su funcionamiento como sus políticas y los efectos psicológicos del internamiento.

- Identificar y analizar los elementos de orden psicológico a tener en cuenta en los informes para el otorgamiento de beneficios judiciales o administrativos.

- Examinar fuentes de conflicto ético que se presentan en el quehacer de los diferentes profesionales de la administración de justicia.

PERFIL

Profesional

El egresado del programa se caracterizará por:

- Reconocer la relación de la psicología jurídica con el derecho y dar respuesta a las inquietudes y necesidades que la administración de justicia requiere, para la comprensión del comportamiento de los sujetos involucrados en la misma.

- Comprender y aplicar las técnicas criminalísticas, forenses y de investigación judicial que las diferentes disciplinas aportan a la investigación del comportamiento de los sujetos involucrados en el proceso jurídico.

- Asumir una actitud autocrítica propia de la disciplina basada en el conocimiento científico.

- Reconocer la interdisciplinariedad como elemento fundamental de su quehacer, respetando y asumiendo una actitud ética frente a las otras disciplinas.

Ocupacional

El especialista en Psicología Jurídica:

- Evalúa e interviene situaciones que afectan a individuos y grupos, involucrados en cualquier proceso jurídico (demandantes, denunciados, víctimas, testigos, sindicados, condenados, personal de custodia, fiscales, jueces, entre otros) y responde a las solicitudes que la administración de justicia demande.

- Diseña e implementa programas de prevención, asesoría e investigación y entrenamiento de grupos, en los campos de intervención relacionados con la administración de justicia y la investigación del comportamiento humano.

- Conoce los marcos fundamentales que dan estructura a su trabajo y a las técnicas más importantes en relación con la psicología jurídica.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El programa se desarrollará a través de siete módulos, con una intensidad presencial de 10 horas semanales, distribuidas en los días viernes y sábados. Cada módulo

puede variar de intensidad horaria, pero todos mantienen cinco horas para recibir asesoría en un ejercicio de investigación, además se incluyen las prácticas pertinentes a las temáticas que las exijan.

El plan de estudios se fundamenta en dos áreas; la disciplinar que corresponde a los fundamentos teóricos y conceptuales básicos de la psicología general y la psicología jurídica y del derecho general y especial. La segunda corresponde a la fundamentación y aplicación de la psicología jurídica en la explicación y comprensión de comportamientos implicados en diversos procesos jurídicos y de investigación criminal. Esta última área se reforzará con el ejercicio dirigido de investigación, el cual corresponderá a una de los campos de trabajo de los asistentes o de la institución con la cual labora.

La intencionalidad básica de la Especialización es lograr que los asistentes asuman a través del currículo una visión interdisciplinaria, romper con la idea de un currículo construido con una sola mirada disciplinar y que la formación debe continuar siendo una suma de disciplinas particulares pero no articuladas y menos integradas. Se espera que sea un camino abierto para una concepción que vea las cosas como son, es decir como totalidades y no como fragmentos, por lo menos en dos disciplinas como son la psicología y el derecho. Se proyecta así una mirada más holística.